



*Honorable Concejo Deliberante  
de Admirante Brown  
"2020 Año del General Manuel Belgrano"*

EXPTE. HCD. 21417/20-.

**VISTO:**

El Expte. HCD.21417/20, por el cual el Bloque de Concejales del Frente de Todos eleva Proyecto de Ordenanza propiciando Declarar de Interés Municipal el Programa "Causa Común Brown", instituido por el Departamento Ejecutivo, mediante el Decreto N° 386, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de la lucha contra la pandemia del COVID-19 (nuevo coronavirus) y mediante el dictado del Decreto N° 386, el Departamento Ejecutivo creó el Programa "Causa Común Brown".

Que según sus enunciados, dicho Programa, "...coordina y potencia el accionar de los diversos actores sociales que enfrentamos el desafío de la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19 en el distrito de Admirante Brown".

Que asimismo "...impulsa acciones solidarias y reúne a profesionales, empresarios pymes, comerciantes, entidades de bien público, universidades, instituciones, vecinos y estudiantes voluntarios".

Que "...es el punto de encuentro en el cual convergen y se organizan las tareas de todos y todas y donde el resultado de los esfuerzos se multiplican".

Que el Programa "...convoca a sumarse a las campañas y agendas de trabajo destinadas a reunir todos los recursos humanos y materiales que estén disponibles."

Que se constituye entonces, en una herramienta para articular un espacio solidario e innovador con el objetivo de estar allí donde hay una necesidad y hacer causa común.

Que este Honorable Cuerpo entiende que atento los altos fines que lo orientan y sus loables objetivos, debe declararse de Interés Municipal el Programa "Causa Común Brown", por lo cual sanciona la correspondiente norma administrativa para cumplimentar las presentes actuaciones.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

**ORDENANZA N° 11.733**

**ARTICULO 1º:** Declárese de Interés Municipal el Programa "Causa Común Brown".

CARLOS DE LOS SANTOS  
Secretario Legislativo  
Honorable Concejo Deliberante



Lic. NICOLAS YAWTUSCHENKO  
Presidente



*Honorable Concejo Deliberante  
de Admirante Brown  
"2020 Año del General Manuel Belgrano"*

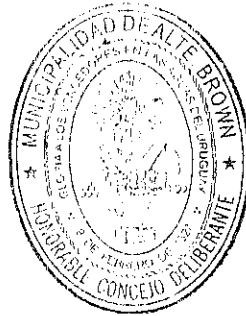
EXPTE. HCD. 21417/20.-

211.-

**ARTICULO 2º:** Dese al Libro de Ordenanzas, Comuníquese al Departamento Ejecutivo,  
..... Publíquese y Oportunamente, ARCHIVESE.

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A  
LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

*CARLOS DE LOS SANTOS*  
Secretaría Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante



*Lt. NICOLAS JAWTUSCHENKO*  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante